

CALENDARIO PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS CIERRE ANUAL 2024

A continuación, se muestran las fechas límite para la recepción de documentación del año 2024 en **CONTABILIDAD y CUENTAS POR PAGAR** para programación de pagos:

1.- Personas Físicas o Morales que tributen en base a Flujo de efectivo.

Sociedades y Asociaciones Civiles por concepto de **Publicidad, Honorarios, Arrendamiento y Donatarias. Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras (RAAGSyP), Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y Transportista** (independientemente del régimen al que corresponda).

Fecha límite para recepción de facturas (en operaciones COUPA deberá concluir la cadena de aprobación)				
Condiciones de pago	Operaciones Moneda Nacional	Operaciones Moneda Extranjera	Último día de pago	
90	viernes, 27 de septiembre de 2024	martes, 24 de septiembre de 2024	23 de diciembre 2024 Operaciones en M.E.	
89	viernes, 27 de septiembre de 2024	miércoles, 25 de septiembre de 2024		
88	viernes, 27 de septiembre de 2024	jueves, 26 de septiembre de 2024		
75	viernes, 11 de octubre de 2024	miércoles, 9 de octubre de 2024		
68	viernes, 18 de octubre de 2024	miércoles, 16 de octubre de 2024		
60	viernes, 25 de octubre de 2024	jueves, 24 de octubre de 2024		
45	lunes, 11 de noviembre de 2024	viernes, 8 de noviembre de 2024		
40	viernes, 15 de noviembre de 2024	miércoles, 13 de noviembre de 2024		
30	martes, 26 de noviembre de 2024	viernes, 22 de noviembre de 2024		26 de diciembre de 2024 Operaciones M.N.
23	martes, 3 de diciembre de 2024	viernes, 29 de noviembre de 2024		
21	jueves, 5 de diciembre de 2024	lunes, 2 de diciembre de 2024		
15	miércoles, 11 de diciembre de 2024	viernes, 6 de diciembre de 2024		
8	miércoles, 18 de diciembre de 2024	viernes, 13 de diciembre de 2024		
4	viernes, 20 de diciembre de 2024	jueves, 19 de diciembre de 2024		
2	lunes, 23 de diciembre de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024		

Aquellos contribuyentes que se encuentren inscritos en factoraje, podrán seguir ingresando sus facturas, siempre y cuando descuenten sus documentos a más tardar el 20 de diciembre del presente año. En caso de no realizar el descuento se procederá a cancelar el contra recibo y el proveedor deberá cambiar su factura con fecha 2025 e iniciar su trámite de pago.

Nota: para los transportistas que efectúen viajes durante la primera semana de diciembre 2024 tienen como fecha límite para ingresar sus facturas el **16 de diciembre en físico por OS y 17 de diciembre por Coupa**, en este último caso deberá haberse validado las facturas de forma satisfactoria. Para que lo anterior sea aplicable es requisito que los servicios prestados de enero a diciembre 2024 se encuentren totalmente documentados y con sus evidencias al 100%.

La liquidación de los fletes continúa abierta hasta el día 26 de diciembre de manera normal para que a partir del 2 de enero ingresen sus facturas con fecha 2024 en COUPA.

2.- Personas Morales del Régimen General de Ley (PM) distintas de las mencionadas en el punto anterior.

El **13 de diciembre 2024** es la fecha límite para revisión contable de **ORDENES DE SERVICIO, REQUISICIONES Y FACTURAS DIRECTAS EN COUPA** por servicios prestados por **PM** con facturas emitidas en 2024 y el **20 de diciembre 2024** para su entrega a Cuentas por Pagar. Todas las ordenes de servicio y/o requisiciones deberán contar con soporte documental (incluyendo factura validada).

El **13 de diciembre 2024** es la fecha límite para revisión contable y el **16 de diciembre 2024** para entrega a Cuentas por Pagar de **SOLICITUDES DE EGRESO de AS/400** por servicios prestados por **PM** con facturas emitidas en 2024. Todas las solicitudes de egresos deberán contar con soporte documental (incluyendo factura validada).

En caso de no concluir el trámite de ingreso de su factura a nuestros sistemas, las facturas deberán cambiar con fecha del ejercicio 2025.

CUENTAS POR PAGAR

Alberto Ávila Gómez	Tel 55-55-76-31-00 Ext 4060
Roxana Edith Bautista Juárez	Tel 55-36-83-41-00 Ext 194
Arturo Carlos Pérez López	Tel 55-55-76-31-00 Ext 1140
Víctor Mauricio de los Monteros	Tel 55-55-76-31-00 Ext 1141
Cristian Fabio Gonzaga Rivero	Tel 55-36-83-41-00 Ext 1136 y 1138
Sandra Rebeca Castillo Partida	Tel 444 137 03 00 Ext. 22